

Aumento al salario mínimo (El Financiero 31/10/17)

Aumento al salario mínimo (El Financiero 31/10/17) BENITO SOLÍS MENDOZA Martes, 31 de octubre de 2017 En fecha próxima se reunirá la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (Conasami), para definir si se dará un incremento extraordinario de los mismos en las siguientes semanas o se otorgará hasta el inicio del próximo año. En esta comisión, que está integrada por representantes del sector obrero, del patronal y del gobierno, se toma la decisión de incrementar estos salarios después de sopesar los beneficios y los costos de tal medida. Es obvio que los trabajadores quisieran tener un incremento en sus ingresos reales (esto después de hacer el ajuste por la inflación), lo mismo que algunos empresarios que consideran que esta medida podría elevar sus ventas e ingresos (siempre y cuando no se eleven sus costos en mayor medida). Aunque esta Comisión puede tomar la decisión sobre los incrementos en los salarios nominales, no tiene la capacidad de determinar lo que pasa con lo que realmente reciben los trabajadores, ya que esto está determinado por la cantidad y calidad de los puestos de trabajos que crean las empresas y por la inflación. Los salarios mínimos reales tuvieron un importante crecimiento de 1952 hasta mediados de la década de los 70's, ya que casi se triplicaron en el periodo llamado "Milagro Mexicano", que estuvo basado en un fuerte incremento de la inversión. Sin embargo, a partir de 1974 los salarios nominales subieron de manera relevante por diversas disposiciones legales, siendo la más conocida el aumento del 10%-20%-30% que impactaron en crecientes tasas de inflación, lo que disminuyó el poder de compra de los sueldos y el número de los puestos de trabajo. Una preocupación relevante es si aumentos adicionales en los salarios mínimos, por disposiciones legales, presionarían la inflación en este momento que está en niveles récord de los pasados tres lustros y perjudicaría la creación de empleos. Hoy en día sólo un reducido porcentaje del empleo formal recibe el salario mínimo y con frecuencia estos trabajadores tienen otros ingresos adicionales variables, como son los casos de los meseros y empleados de las gasolineras con las propinas o los trabajadores agrícolas y de la construcción con la compensación a destajo. Por lo mismo un aumento en los salarios mínimos no tendría un efecto negativo relevante. Sin embargo, existe otro grupo de pequeñas y micro empresas y comercios, sobre todo en pequeñas y medianas ciudades, que si lo pagan y que reducirían el número de su personal para poder seguir operando. Por otro lado, aunque el salario mínimo sólo lo recibe una pequeña fracción de los trabajadores sigue siendo un referente en las negociaciones de los demás empleados, en los contratos de renta de inmuebles, en la fijación de los precios de las mercancías así como de diversos bienes y en general en las expectativas de inflación futura. Un cambio en las mismas si podría reducir el ingreso real de todos los trabajadores. Es relevante destacar que el número de puesto de trabajo de más de tres salarios mínimos se ha reducido en más de cuatro millones en los últimos bimestres, mientras que los que se incrementaron son los inferiores a los tres salarios mínimos. Tal parece que las empresas en su conjunto tratan de gastar la misma cantidad total de dinero por concepto de sueldos y salarios, por lo que toman la decisión en base a más trabajadores que ganen poco o un menor número de trabajadores ganando más. La manera de incrementar los sueldos y salarios reales es por medio de mayor productividad, basada en un incremento en la relación capital por trabajador. Esto significa elevar la inversión, sin embargo la misma se ha mantenido estancada en los pasados años por diversas razones. En el caso de la contracción de la inversión pública se debe al pago del servicio de la mayor deuda, así como por las crecientes jubilaciones y por el uso de los recursos en gasto corriente, sobre todo en los estados de la República. Por su parte, la inversión privada ha sido impactada por los mayores costos de los insumos y energéticos, por la inseguridad legal y física, por los excesivos trámites que tienen las empresas para poder operar, así como por los impuestos poco competitivos a nivel global y la elevada inflación, con su impacto en las tasas de interés. Adicionalmente, si se cancela el TLCAN los sueldos y salarios reales disminuirán en México, independientemente de la decisión que tome la Conasami, debido a una menor inversión de las empresas y por la mayor presión inflacionaria resultante del ajuste en el tipo de cambio. * Economista